



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 92, fecha: lunes, 18 de Mayo de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2020 DEL PRESUPUESTO DE 2020

1025

El Pleno del Ayuntamiento de Alovera, en sesión extraordinaria celebrada el 12 de mayo de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 2/2020, en la modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas áreas de gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente de modificación de créditos, transferencia de créditos nº 2/2020 entre aplicaciones de distintas áreas de gasto del Presupuesto en vigor, a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado segundo del mencionado artículo, podrán presentar reclamación en el plazo establecido.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará



aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Alovera, 13 de mayo de 2020. La Alcaldesa, María Purificación Tortuero Pliego